

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de julio de 1981.-

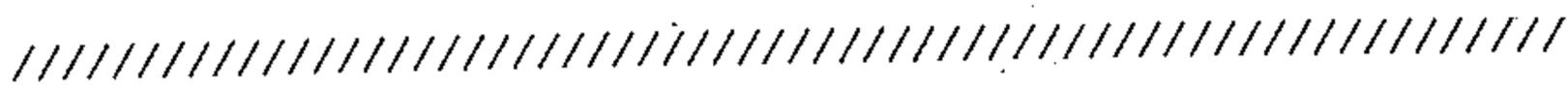
Visto el presente expediente N° 297.079/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la provisión de materiales para el Taller de Imprenta del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79;

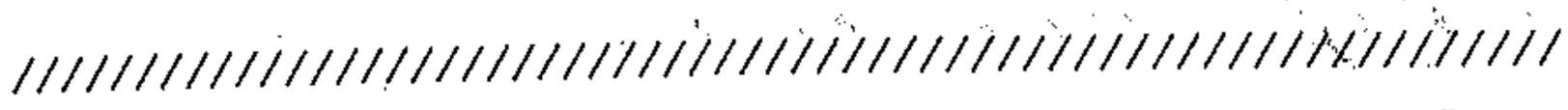
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 12/19.-

2°) El importe aproximado, que asciende a la suma de PESOS: DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL (\$ 2.363.802.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 8.150.000.- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203)
- \$ 2.301.480.000.- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205)
- \$ 6.800.000.- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 7.952.000.- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufactura" (1-05-002-1-12-1210-208)
- \$ 240.000.- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209)
- \$ 8.130.000.- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)





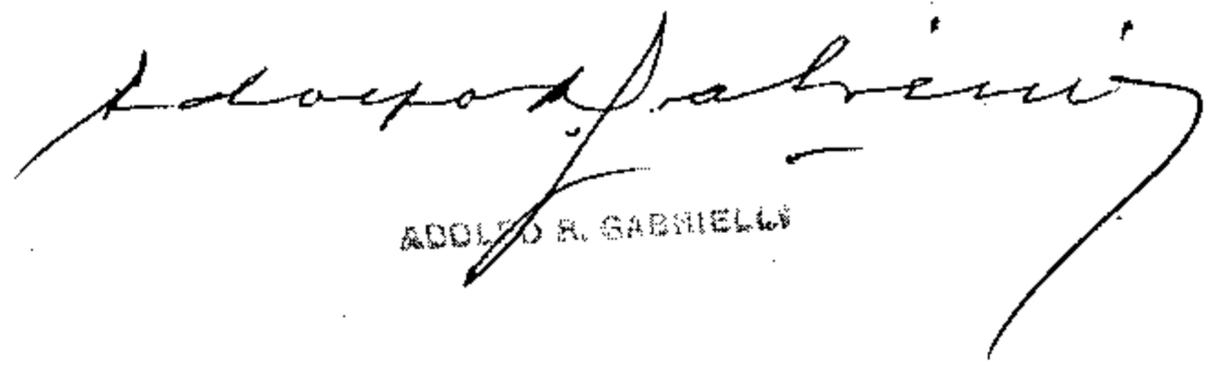
- \$ 23.210.000.- a la Cuenta "Otros bienes de Consumo"
(1-05-002-1-12-1210-225)

- \$ 7.840.000.- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo"
(1-05-002-4-41-4120-325)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financier
ro del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvanse, a sus
efectos.-

s.t./m.d./G



ADOLFO R. GABRIELLI